

Acuerdo No. 19 del 06 de Diciembre de 2014

Según Acta del Consejo Superior No. 068 del 04 de Diciembre de 2014 mediante el cual se aprueba el ajuste a la estructura orgánica de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO y se autoriza al Rector de UNICOLOMBO, a implementar la estructura organizacional ajustada.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confieren los literales f), g) y h) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el literal d) y o) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, trabajar por el engrandecimiento de la Institución para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación.

Que como parte de la dinámica institucional de crecimiento de la fundación Universitaria Colombo Internacional, UNICOLOMBO, se hace necesario ajustar la estructura orgánica de la misma, en desarrollo de su misión, proyecto educativo y las tendencias actuales de la educación superior.

Que en el plan de desarrollo institucional, se formuló la necesidad de ajustar la estructura orgánica, a las condiciones de desarrollo institucional, expresado en la promoción del coordinador del área financiera a Director financiero, la asignación de las áreas de Postgrados , Educación continua y de Cooperación Internacional, así como del Centro de Desarrollo Empresarial a la Vicerrectoría de Internacionalización y extensión; la asignación de la coordinación de Ceres, prácticas empresariales, egresados, consultorías y emprendimiento al Centro de Desarrollo empresarial y la asignación de la coordinación de Renata a la Vicerrectoría de Investigaciones.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez en su calidad de Rector presentó al Consejo Superior la PROPUESTA DE AJUSTE DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Institucional, con el objeto de fortalecer y dar visibilidad a los ejes estratégicos del plan de desarrollo y consolidar la gestión estratégica de cada una de las áreas, aportando así al desarrollo institucional y específicamente al mejoramiento del accionar administrativo y académico de UNICOLOMBO.

¡Formamos Profesionales Bilingües con Responsabilidad Social!

ACUERDA:

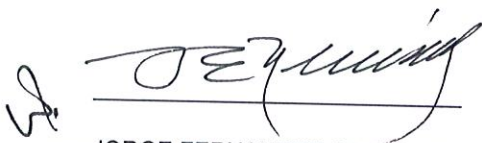
Artículo Primero. Aprobar la propuesta de ajuste de la estructura orgánica de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO en los términos descritos en las consideraciones de la presente acta.

Artículo Segundo: Aprobar la modificación del organigrama de de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO de conformidad con el ajuste de la estructura orgánica aprobada, el cual se adjunta a la presente acta.

Artículo Tercero: Autorizar al Rector de Unicolombo, Dr. Mario Ramos Vélez a implementar la estructura orgánica Institucional aprobada.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 20 días del mes de Enero de dos mil Quince (2015)



JORGE FERNANDEZ SALGADO
Secretario Consejo Superior